

QUILLOTA, 14 de Marzo de 2023

EXENTO Nº: 2243 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.787 / VISTOS

1. Ord. Nº 23 de 24 de febrero de 2023, de jefa de Gestión de Personas a Jefe DAEM, solicitando contrato a Honorarios de **LUCAS FABIÁN OPAZO ÓRDENES, RUT Nº: 16.890.404-5;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 01 de marzo de 2023 de **LUCAS FABIÁN OPAZO ÓRDENES, RUT Nº: 16.890.404-5;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 95 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Ingeniero en Administración de Recursos Humanos;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **LUCAS FABIÁN OPAZO ÓRDENES, RUT Nº: 16.890.404-5,** para prestar servicios de "APOYO EN EL RECUPERO DE SUBSIDIO DE LICENCIAS MÉDICAS A TRAVÉS DE INGRESO DE LICENCIAS MÉDICAS, RESOLUCIONES Y REINTEGROS CORRESPONDIENTES AÑOS 2017 A 2023, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA RESPECTO A LAS LICENCIAS MÉDICAS PARA SU POSTERIOR GESTIÓN EN CAJA DE COMPENSACIÓN O ISAPRE", función que se realizará desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de **\$734.500 (Setecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos)** brutos, pago mensual, menos el 13% de retención de impuestos, con cargo a fondos DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA